

EXP-UNC: 0033179/2015

Córdoba, 07 JUL 2015

VISTO

Que mediante las presentes actuaciones el Director Disciplinar del Departamento Académico de Teatro solicita la renovación de designación interina del Lic. Adrián Pablo Andrada en un cargo de Profesor Adjunto con semidedicación a cargo de la cátedra "Formación Expresiva I", y

CONSIDERANDO

Que se hace necesario proceder con la renovación de la designación con motivo de la continuidad de la licencia por razones de enfermedad de la responsable de la cátedra, Prof. Mónica Barbieri.

Que el artículo 7º de la Ordenanza del HCD FFyH N° 1/08 adoptada para esta Facultad por Resolución HCD N° 5/12, prevé y establece criterios para realizar designaciones directas por período superior a 6 (seis) meses, en casos de cobertura de vacantes transitorias por licencias.

Que el Departamento Académico de Artes Visuales cuenta con una vacancia definitiva de un cargo de Profesor Titular con semidedicación de la cátedra de Escultura IV fin de destinar presupuesto para la presente designación.

Que debido a que la próxima sesión del Cuerpo recién se realizará el próximo 20 de julio, el presente acto administrativo se realiza ad referendum del Honorable Consejo Directivo con el objetivo de garantizar la continuidad del desarrollo de las actividades académicas.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(ad referendum del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente y de modo directo al Lic. Adrián Pablo Andrada, legajo N° 41.430, como Profesor Adjunto con semidedicación a cargo de la cátedra "Formación Expresiva I" del Departamento Académico de Teatro, desde el día de la fecha hasta el 31 de agosto de 2015 y mientras dure la licencia concedida a la Profesoras Mónica Barbieri, con reconocimiento de servicios prestados desde el 17 de junio de 2015 hasta el día anterior a la emisión de la presente.

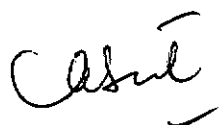


EXP-UNC: 0033179/2015

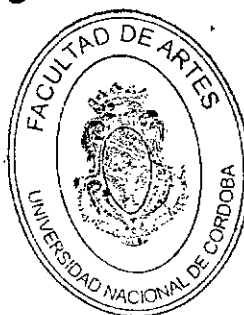
ARTÍCULO 2º: Conceder licencia sin goce de haberes al Lic. Adrián Pablo Andrada, legajo N° 41.430, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple de la cátedra "Formación Expresiva I" del Departamento Académico de Teatro, dentro del período de designación establecido en el artículo anterior, conforme lo dispuesto por el artículo 13º, apartado II, inciso e) del Decreto 3413/1979.

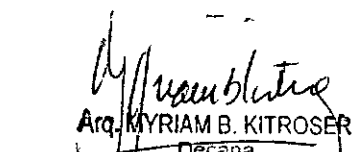
ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento de Personal y Sueldos y al Departamento Académico de Teatro. Notificar al interesado. Cumplido, elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Directivo.

RESOLUCION N° 0339



Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.




Arq. MYRIAM B. KITROSÉR
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba